

## Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0751-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2024

**Asunto:** Requerimiento de información

Señor Economista
Juan Carlos Parra Fonseca
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
En su Despacho

## De mi consideración:

- 1.- En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.
- 2.- En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, en relación al hundimiento de las casas de ciertos sectores de Solanda, me permito solicitar la siguiente:
  - a) Copia certificada del estudio de riesgo, previo al inicio de la construcción del Metro de Quito, así como sus modificaciones y actualizaciones que se realizaron al mismo; de igual forma, el estudio de suelos del metro de Quito con énfasis en el área afectada:
- b) Proceso de contratación y renovación de la póliza todo riesgo construcción, suscrito entre GENERALI ECUADOR Compañía de Seguros S.A. y Consorcio Línea 1-Metro de Quito;
- c) Copia certificada de la notificación del siniestro propuesto por la Empresa Público Metropolitana Metro de Quito, respecto del hundimiento de las casas en Solanda; y,
- d) Copias certificadas de todas las comunicaciones cruzadas entre el Asegurado y la Compañía Aseguradora, relacionadas al hundimiento de casas de Solanda; en la documentación requerida se incluirá la negativa a la reclamación propuesta por la Empresa Pública Metro.



## Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0751-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2024

Por lo expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Empresa que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2024-06-11	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-06-12	

